



Seguridad
para
todos



Acta Sesión Ordinaria N°72 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Villa Alegre		
Fecha	12.11.2024	Lugar	Salón Estadio Municipal de Villa Alegre
Hora Inicio	15:43 horas	Hora Término	16:22 horas

En conformidad con la Ley N°20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Villa Alegre, a 12 de noviembre de 2024, se llevó a cabo sesión ordinaria del CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, de manera mixta, con participación tanto presencial como a través de plataforma digital. La sesión fue presidida por el Alcalde, don Pablo Fuentes Vallejos, contando con la participación de la Directora de Seguridad Pública, Gabriela Pérez Méndez, y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Claudia Berríos Nilo.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

- El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público y en las comunas donde no tenga asiento una fiscalía local, el fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste.
- Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a penas sustitutivas a la reclusión domiciliadas en la comuna respectiva.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva.



Enrique Araya agradece la colaboración constante de la Dirección de Seguridad Pública, destacando que esta alianza ha sido clave para abordar las necesidades educativas en materia de seguridad. Reconoce, asimismo, el compromiso del equipo municipal en la generación de estrategias conjuntas que benefician a la comunidad estudiantil.

El Alcalde cierra el punto felicitando al DAEM y a la Dirección de Seguridad Pública por el trabajo colaborativo y enfatizando la relevancia de este tipo de actividades para fortalecer los valores y la seguridad en las escuelas de la comuna.

3.- Varios.

En este punto, no se presentaron temas adicionales para discusión. Sin embargo, representantes de las distintas instituciones presentes aprovecharon la instancia para expresar su agradecimiento al Alcalde y a la Dirección de Seguridad Pública por su destacada gestión, compromiso y efectiva coordinación en las acciones desarrolladas en beneficio de la seguridad comunal.


El Alcalde, a su vez, agradeció las palabras de reconocimiento y reafirmó el compromiso de continuar trabajando de manera colaborativa con todas las entidades involucradas, para fortalecer la seguridad y bienestar de los vecinos de Villa Alegre.

Acuerdos de la sesión:

Se acuerda fijar la última sesión del Consejo de Seguridad Pública para el miércoles 4 de diciembre del presente año.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

No se presentan temas a tratar.


PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE
PRESIDENTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE


GABRIELA PÉREZ MÉNDEZ
SECRETARIA EJECUTIVA
Consejo Comunal de Seguridad Pública


CLAUDIA BERRIOS NILO
MINISTRO DE FE
Secretario Municipal